



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

14227 *Extracto de la Resolución de fecha 12 de noviembre de 2025 del consejero de Empresa, Autónomos y Energía sobre la regularización de la explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, amb núm. 54*

Según la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, en fecha 12 de noviembre de 2025 el consejero de Empresa, Autónomos y Energía resuelve autorizar la regularización a la explotación minera Coll de sa Grava Sant Miquel, amb núm. 54, manteniendo la autorización, aclarando la documentación y los datos al Registro Minero de las Illes Balears.

El 19 de marzo de 2020 el proyecto de regularización de los establecimientos de beneficio de aglomerados asfálticos fue informado desfavorablemente por la CMAIB. El 11 de abril se publica en el BOIB n.º55 el Acuerdo del Pleno de la CMAIB de declaración de impacto ambiental desfavorable, informando que tienen que aplicar correctamente las medidas correctoras del estudio de evaluación de impacto ambiental, y cumplir las precauciones de seguridad y condicionantes específicos impuestos por este acuerdo.

El 8 de octubre de 2021 el proyecto de instalación receptora de gas natural para las plantas de fabricación de aglomerado bituminoso en caliente y modificación de las plantas por cambio de combustible fue informado favorablemente, si bien con condicionantes por la CMAIB. El 28 de octubre se publica en el BOIB n.º148 el Acuerdo del Pleno de la CMAIB de declaración de impacto ambiental favorable a este proyecto, siempre que se cumplan las medidas correctoras y preventivas en el estudio de impacto ambiental, la adenda de enmienda de deficiencias y una serie de condicionantes específicos.

Palma, en fecha de la firma electrónica (11 de diciembre de 2025)

El director general de Industria y Polígonos Industriales

Alfons Gómez Rosselló

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

